

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

2 DE JULIO DE 2018

No. 355

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Datos Personales “Personas Afectadas por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, en la CDMX” 3

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a Conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “Cuadrillas de Promoción” a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de junio de 2018 6

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones al Programa Anual de Obras de la Delegación Iztapalapa, para el Ejercicio Fiscal 2018, con la inclusión del Presupuesto Participativo 7

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la lista de Mediadores Privados Recertificados, que satisfacen los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 9
- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la lista de Notarios que obtienen su registro como Mediadores Privados Certificados, que satisfacen los requisitos para poder ejercer la Fe Pública 11
- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la lista de Mediadores Privados, que han cubierto todos los requisitos para Certificarse y poder ejercer la Fe Pública 12

Tribunal de Justicia Administrativa

- ◆ Acuerdo tomado por el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, por el que se Autoriza la Modificación del Primer Periodo Vacacional para el año dos mil dieciocho 13

Continúa en la Pág. 2

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN, Secretaria General de Acuerdos “I”, con fundamento en artículo 14 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y los artículos 14 fracción X y 60 fracciones I y XXIV del Reglamento Interior del Tribunal, emito el siguiente:

ACUERDO TOMADO POR EL PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

“El Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México por acuerdo tomado por mayoría de votos en sesión plenaria de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6, 7, 8, 11, 13 y 14 fracciones IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el día primero de septiembre de dos mil diecisiete, vigente a partir del día siguiente de su publicación conforme a los artículos transitorios primero y segundo de la misma, artículo 60 fracciones I y XXIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, determina autorizar la modificación al primer periodo vacacional para el año 2018, aprobado mediante Sesión de Pleno General de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, mismo que se hizo del conocimiento por Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, para quedar de la siguiente forma:

ENERO	
FEBRERO	LUNES 5
MARZO	LUNES 19, LUNES 26, MARTES 27, MIÉRCOLES 28, JUEVES 29 Y VIERNES 30
ABRIL	
MAYO	MARTES 1
JUNIO	LUNES 18
JULIO	DEL LUNES 16 AL MARTES 31 (PRIMER PERIODO VACACIONAL) REANUDANDO LABORES EL MIÉRCOLES 1 DE AGOSTO.
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	VIERNES 14
OCTUBRE	VIERNES 12
NOVIEMBRE	JUEVES 1, VIERNES 2 Y LUNES 19
DICIEMBRE	DEL LUNES 17 DE DICIEMBRE AL VIERNES 4 DE ENERO DEL 2019 INCLUSIVE (SEGUNDO PERIODO VACACIONAL) REANUDANDO LABORES EL LUNES 7 DE ENERO DE 2019.

Por lo que se reiniciarán las labores el día uno de agosto de dos mil dieciocho; en el entendido de que deberá aplicar lo dispuesto en el presente acuerdo plenario; por cuanto hace a los términos procesales. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.”

Ciudad de México, a 21 de junio de 2018

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS “I”**